

eorum, quia filiis Loth tradidi Ar in possessionem.

10. Enim primi fuerunt habitatores ejus, populus magnus, et validus, et tam excelsus, ut de Enacim stirpe,

11. Quasi gigantes crederentur, et essent similes filiorum Enacim. Denique Moabitæ appellent eos Emim.

12. In Seir autem prius habitaverunt Horrhæi, quibus expulsis atque deletis, habitaverunt filii Esaü, sicut fecit Israël in terra possessionis suæ, quam dedit illi Dominus.

13. Surgentes ergo ut transiremus torrentem Zared, venimus ad eum.

14. Tempus autem, quo ambulavimus de Cadesbarne usque ad transitum torrentis Zared, triginta et octo annorum fuit: donec consumeretur omnis generatio hominum bellatorum de castris, sicut juraverat Dominus:

15. Cujus manus fuit adversum eos, ut interirent de castrorum medio.

16. Postquam autem universi ceciderunt pugnatores,

17. Locutus est Dominus ad me, dicens:

18. Tu transibis hodie terminos Moab, urbem nomine Ar:

19. Et accedens in vicina filiorum Ammon, cave ne pugnes contra eos, nec movearis ad prælium: non enim dabo tibi de terra filiorum Ammon, quia filiis Loth dedi eam in possessionem.

20. Terra gigantum reputata est: et in ipsa olim habitaverunt gigantes, quos Ammonitæ vocant Zomzommim.

21. Populus magnus, et multus, et proceræ longitudinis, sicut Enacim, quos delevit Dominus à facie eorum: et fecit illos habitare pro eis,

22. Sicut fecerat filiis Esaü, qui habitant in Seir, delens Horrhæos, et terram eorum illis tradens, quam possident usque in præsens.

23. Hevæos quoque, qui habitabant in Haserim usque Gazam, Cappadoces expulerunt: qui egressi de Cappadocia deleverunt eos, et habitaverunt pro illis.

1 מַכְרִים, quiere decir *terribles*. De donde se infiere, que hubo gigantes aun después del diluvio; y de la existencia de ellos tomaron ocasion los Griegos de inventar tantas fabulas.

2 MS. 8. *Empujados*. Esto se debe entender de los dominios de Sehón y de Og que poseian los Israelitas, y tambien de las posesiones que habian de tener; pues Moysés por espíritu profético hablaba de lo venidero como de lo pasado.

3 MS. 3. *Se enfenejó*. Hasta tanto que pereciesen todos los que habian salido de Egipto, que podian llevar armas y pelear, y que como tales estaban alistados en el encabezamiento que hizo Moysés.

4 Quiere decir: *abominables, malvados*. Se cree, que son los mismos que se llaman *Zuzim* en el *Genes. xiv*.

5. Moysés hace mencion aquí de estos gigantes para alentar á los Israelitas, y hacerles entender, que sin dificultad triunfarian de ellos, asistidos del poder y socorro del Señor; y es como si les dijera: Si los Iduméos descendientes de Esaü, y los Moabitas y Ammonitas descendientes de Loth pudieron echar á aquellos gigantes de esta tierra, vosotros, que sois hijos de Abraham y de Jacob, ¿no podréis con mas motivo echar y sojuzgar á los Chananéos?

5 De los Ammonitas.

6 Estos coligados con los Philistéos, invadieron á los Hevæos, y se apoderaron de sus dominios hasta Gaza. *Judic. xvi*. Sobre los Cappadocios véase el *Genes. x, 14*. En estos ejemplos manifiesta el Señor, que él es dueño de los reinos, y dispone de ellos segun su beneplácito, poniendo en ellos á unas naciones en lugar de otras.

cuanto he dado á Ar por posesion á los hijos de Loth.

10. Sus primeros pobladores fueron los Emiméos¹, pueblo grande y fuerte, y de estatura tan alta, que como de la raza de Enacim,

11. Eran tenidos por gigantes, y semejantes á los hijos de los Enacéos. Finalmente los Moabitas los llaman Emiméos

12. Mas en Seir habitaron antes los Horrhéos: y habiendo sido estos arrojados² y destruidos, habitaron los hijos de Esaü, como hizo Israel en la tierra de su posesion, que le dió el Señor.

13. Levantándonos pues para pasar el torrente de Zared, llegamos á él.

14. Y el tiempo, que anduvimos desde Cadesbarne hasta el paso del torrente de Zared, fué de treinta y ocho años: hasta tanto que se acabó³ toda la generacion de hombres guerreros del campamento, como lo habia jurado el Señor:

15. Cuya mano fué contra ellos, para que perecieran de enmedio del campamento.

16. Y despues que murieron todos los hombres peleadores,

17. Me habló el Señor, diciendo:

18. Tú pasarás hoy los términos de Moab, á una ciudad que tiene por nombre Ar:

19. Y llegándote á las cercanias de los hijos de Ammón, guárdate de combatir contra ellos, ni te muevas á batalla: porque nada te daré de la tierra de los hijos de Ammón, por cuanto la di en posesion á los hijos de Loth.

20. Tierra de gigantes ha sido reputada: y antiguamente habitaron en ella los gigantes, que los Ammonitas llaman Zomzomméos⁴.

21. Pueblo grande, y numeroso, y de alta estatura, como los Enacéos, los cuales destruyó el Señor delante de ellos⁵: é hizo que poblasen la tierra en su lugar,

22. Como lo habia hecho con los hijos de Esaü, que habitaban en Seir, destruyendo á los Horrhéos, y entregándoles la tierra de ellos, que poseen hasta hoy.

23. A los Hevéos, que habitaban en Haserim hasta Gaza, los echaron tambien los Cappadocios⁶, los cuales habiendo salido de Cappadocia los destruyeron, y habitaron en lugar de ellos.

24. Surgite, et transite torrentem Arnon: ecce tradidi in manu tua Sehon regem Hesebon Amorrhæum, et terram ejus incipe possidere, et committe adversus eum prælium.

25. Hodie incipiam mittere terrorem atque formidinem tuam in populos, qui habitant sub omni cælo: ut auditu nomine tuo paveant, et in morem parturientium contremiscant, et dolore teneantur.

26. ^a Misi ergo nuntios de solitudine Cademoth ad Sehon regem Hesebon verbis pacificis, dicens:

27. Transibimus per terram tuam, publica gradiemur viâ: non declinabimus neque ad dexteram, neque ad sinistram.

28. Alimenta pretio vende nobis, ut vescamur: aquam pecuniâ tribue, et sic bibemus. Tantum est ut nobis concedas transitum,

29. Sicut fecerunt filii Esaü, qui habitant in Seir, et Moabitæ, qui morantur in Ar: donec veniamus ad Jordanem, et transeamus ad terram, quam Dominus Deus noster daturus est nobis.

30. Noluitque Sehon rex Hesebon dare nobis transitum: quia induraverat Dominus Deus tuus spiritum ejus, et obfirmaverat cor illius, ut traderetur in manus tuas, sicut nunc vides

31. Dixitque Dominus ad me: ^b Ecce cepi tibi tradere Sehon, et terram ejus, incipe possidere eam.

32. Egressusque est Sehon obviam nobis cum omni populo suo ad prælium in Jasa.

33. Et tradidit eum Dominus Deus noster nobis: percussimusque eum cum filiis suis et omni populo suo.

34. Cunctasque urbes in tempore illo cepimus, interfectis habitatoribus earum, viris ac mulieribus et parvulis. Non reliquimus in eis quidquam.

35. Absque jumentis, quæ in partem venire prædantium: et spoliis urbium, quas cepimus

36. Ab Aroer, quæ est super ripam torrentis Arnon, oppido quod in valle situm est, usque Galaad. Non fuit vicus et civitas, quæ nostras effugeret manus: omnes tradidit Dominus Deus noster nobis.

24. Levantaos¹, y pasad el torrente de Arnón: mira que he puesto en tu mano á Sehón Amorrhéo rey de Hesebón; comienza pues á poseer su tierra, y entra en batalla² con él.

25. Hoy comenzaré á poner tu terror y espanto en los pueblos, que habitan debajo de todo el cielo: para que oido tu nombre se pongan des-pavoridos, y como las mujeres que están de parto tiemblen, y sean poseidos de dolor.

26. Envié pues mensajeros desde el desierto de Cademóth á Sehón rey de Hesebón con palabras de paz³, diciendo:

27. Pasaremos por tu tierra, iremos por el camino real: no torceremos ni á la derecha, ni á la izquierda.

28. Véndenos los víveres por su precio, para que comamos: danos agua por dinero, y así beberemos. Solo está en que nos concedas paso,

29. Como lo han hecho los hijos de Esaü, que habitan en Seir⁴, y los Moabitas, que moran en Ar: hasta que lleguemos al Jordán, y pasemos á la tierra, que el Señor Dios nuestro nos ha de dar.

30. Y Sehón rey de Hesebón no quiso darnos paso⁵: porque el Señor tu Dios habia endurecido su espíritu, y le habia obstinado el corazon, para que fuera puesto en tus manos, como ahora lo ves.

31. Y dijome el Señor: Hé aquí que he comenzado á entregarte á Sehón, y su tierra, comienza á poseerla.

32. Y salió Sehón á nuestro encuentro con todo su pueblo para pelear en Jasa.

33. Y el Señor Dios nuestro nos le entregó: y lo derrotamos con sus hijos y todo su pueblo.

34. Y tomamos en aquel tiempo todas sus ciudades, quitando la vida á sus moradores, hombres y mujeres y niños. Nada dejamos en ellas.

35. Salvo las bestias, que vinieron á poder de los saqueadores: y los despojos de las ciudades, que tomamos⁶

36. Desde Aroer, que está sobre la ribera del torrente de Arnón, ciudad que está situada en el valle, hasta Galaad. No hubo aldea ni ciudad, que escapara⁷ de nuestras manos: todas nos las entregó el Señor Dios nuestro.

1 Esta es una expresion hebréa, como ya hemos notado: *Prevenios, estad á punto para pasar, etc.*

2 MS. 7. *Cometed la batalla.*

3 Mas antes de declarar la guerra á Sehón, ofrecedle la paz, y rogadle, que os dé paso por sus tierras.

4 Al principio les negaron el paso; pero despues se lo concedieron por sus fronteras, y les permitieron tomar víveres, que pagaron: *supr.* vv. 4, 6. Véase arriba la nota al v. 4. Algunos creen que estos hijos de Esaü moradores de Seir, que concedieron á los Israelitas el paso, son diferentes de los Iduméos, que se lo negaron.

5 Lo que prueba la justicia de esta guerra. Los delitos de este rey le hicieron digno de que Dios le abandonara á las tinieblas de su propio espíritu, y le negara la luz que podia hacerle conocer lo que le era mas ventajoso en tales circunstancias, y mas conforme al carácter de su persona. Véase lo que dejamos ya dicho en el *Éxodo* sobre la ceguera y obstinacion de Pharaón. — 6 MS. 7. *Que prendimos.* — 7 MS. 3. *Que se mamparase de nosotros,*

a Num. xxi, 21. — b Amos ii, 9.

37. Absque terra filiorum Ammon, ad quam non accessimus : et cunctis quæ adjacent torrenti Jeboc, et urbibus montanis, universisque locis, à quibus nos prohibuit Dominus Deus noster.

CAPÍTULO III.

Se reparten los territorios de los reyes de Sehón y Og entre las tribus de Rubén y de Gad, y la media de Manassés. Ruega Moisés al Señor, que le conceda entrar en la tierra de promisión, y el Señor se lo niega.

1. Itaque ^a conversi ascendimus per iter Basan : egressusque est Og rex Basan in occursum nobis cum populo suo ad bellandum in Edrai.

2. Dixitque Dominus ad me : Ne timeas cum : quia in manu tua traditus est cum omni populo ac terra sua : faciesque ei ^b sicut fecisti Sehon regi Amorrhæorum, qui habitavit in Hesebon.

3. ^c Tradidit ergo Dominus Deus noster in manibus nostris etiam Og regem Basan, et universum populum ejus : percussimusque eos usque ad interuicium.

4. Vastantes cunctas civitates illius uno tempore. Non fuit oppidum, quod nos effugeret : sexaginta urbes, omnem regionem Argob regni Og in Basan.

5. Cunctæ urbes erant munitæ muris altissimis, portisque et vectibus, absque oppidis innumeris, quæ non habebant muros.

6. Et delevimus eos, sicut feceramus Sehon regi Hesebon, disperdentes omnem civitatem, virosque ac mulieres et parvulos :

7. Jumenta autem et spolia urbium diripimus.

8. Tulimusque illo in tempore terram de manu duorum regum Amorrhæorum, qui erant trans Jordanem : à torrente Arnon usque ad montem Hermon,

9. ^d Quem Sidonii Sarion vocant, et Amorrhæi Sanir :

10. Omnes civitates, quæ sitæ sunt in planitie, et universam terram Galaad et Basan usque ad Selcha et Edrai civitates regni Og in Basan.

37. Excepto la tierra de los hijos de Ammón ^a, á la que no llegamos : y todo lo adyacente al torrente de Jeboc, y las ciudades de las montañas, y todos los lugares que nos vedó ² el Señor Dios nuestro.

1. Por lo cual volviendo subimos por el camino de Basán : y nos salió al encuentro Og rey de Basán con su pueblo para pelear en Edrai.

2. Y me dijo el Señor : No le temas, porque en tu mano está entregado con todo su pueblo y su tierra : y le tratarás como trataste á Sehón rey de los Amorrhéos, que habitaba en Hesebón.

3. Entregó pues tambien el Señor Dios nuestro en nuestras manos á Og rey de Basán, y á todo su pueblo : y los pasamos á cuchillo hasta acabar con todos,

4. Destruyendo á un mismo tiempo todas sus ciudades. No hubo ciudad que se nos escapara : sesenta ciudades, toda la region de Argób ³ del reino de Og en Basán.

5. Todas las ciudades estaban fortificadas con muros muy altos, y con puertas y barras ⁴, sin contar innumerables pueblos que no tenían muros.

6. Y los exterminamos, como habíamos hecho con Sehón rey de Hesebón, acabando en toda ciudad con hombres y mujeres y niños :

7. Y pillamos ⁵ las bestias y los despojos de las ciudades.

8. Y tomamos en aquel tiempo la tierra de mano de dos reyes Amorrhéos, que estaban de la otra parte del Jordán : desde el torrente de Arnon hasta el monte Hermón,

9. Á quien los Sidonios llaman Sarión, y los Amorrhéos Sanir ⁶ :

10. Todas las ciudades, que están situadas en la llanura, y toda la tierra de Galaad y de Basán hasta Selcha y Edrai ciudades del reino de Og en Basán.

¹ En el cap. xiii de Josué se lee, que este territorio fué adjudicado á la tribu de Gad : se llama tierra de los hijos de Ammón ó de los Ammonitas, porque fueron estos los primeros que la poblaron, despues que fué invadida y ocupada de todas partes por los Amorrhéos.

² Á los cuales nos mandó el Señor que no tocásemos. De Jeboc véase el Genes. xxxii.

³ El nombre Argób se deriva del hebreo ארגוב, y el texto samaritano en lugar de Argób lee Rigoba, que significa tierra fértil y de riego. Y Eusebio dice, que esta ciudad de Argób ó Ragaba distaba quince millas de Gerara á la parte occidental, y se contenía dentro de los límites del reino de Basán.

⁴ Ferrar. Y cerradero. — ⁵ Ferrar. Preamos á nos.

⁶ En el cap. iv, 48, se le da tambien el nombre de Sión ó Sehón como leen los Griegos. En el Salm. xli, 7, se lee en plural el nombre Hermón, lo que denota que era una cadena de montes con varios picos ó laderas, que tomaban diferentes nombres segun la situacion de cada una de ellas : tales son los nombres Sanir, Badí, Hermón, Sehón.

^a Num. xxi, 33. Infrá xxix, 7. — ^b Num. xxi, 34. — ^c Ibid. xxi, 35. — ^d Infrá iv, 48.

11. Solus quippe Og rex Basan restiterat de stirpe gigantum. Monstratur lectus ejus ferreus, qui est in Rabbath filiorum Ammon, novem cubitos habens longitudinis, et quatuor latitudinis ad mensuram cubiti virilis manus.

12. Terramque possedimus tempore illo ab Aroer, quæ est super ripam torrentis Arnon, usque ad mediam partem montis Galaad : et civitates illius ^a dedi Ruben et Gad.

13. Reliquam autem partem Galaad, et omnem Basan regni Og, tradidi mediæ tribui Manasse, omnem regionem Argob : cunctaque Basan vocatur terra gigantum.

14. ^b Jair filius Manasse possedit omnem regionem Argob usque ad terminos Gessuri, et Machati. Vocavitque ex nomine suo Basan, Havoth Jair, id est, Villas Jair, usque in præsentem diem.

15. Machir quoque dedi Galaad.

16. Et tribubus Ruben et Gad dedi de terra Galaad usque ad torrentem Arnon medium torrentis, et confinium usque ad torrentem Jeboc, qui est terminus filiorum Ammon :

17. Et planitiem solitudinis, atque Jordanem, et terminos Cenereth usque ad mare deserti, quod est salsissimum, ad radices montis Phasga contra Orientem.

18. Præcepique vobis in tempore illo, dicens : Dominus Deus vester dat vobis terram hanc in hæreditatem, expediti præcedite fratres vestros filios Israël omnes viri robusti :

19. Absque uxoribus, et parvulis, atque jumentis. Novi enim quòd plura habeatis pecora, et in urbibus remanere debebunt, quas tradidi vobis,

20. Donec requiem tribuat Dominus fratribus vestris, sicut vobis tribuit : et possideant ipsi etiam terram, quam daturus est eis trans Jordanem : tunc revertetur unusquisque in possessionem suam, quam dedi vobis.

11. Porque solo Og rey de Basán habia quedado de la estirpe de los gigantes ¹. Se muestra su cama de hierro ², que está en Rabbath ³ de los hijos de Ammón, que tiene nueve codos de largo, y cuatro de ancho á la medida de un codo de mano de hombre ⁴.

12. Y poseimos en aquel tiempo la tierra desde Aroer, que está sobre la ribera del torrente de Arnon, hasta la mitad del monte de Galaad : y di sus ciudades á Rubén y á Gad.

13. Y la otra parte de Galaad, y toda Basán del reino de Og, la entregué á la media tribu de Manassés, todo el territorio de Argób : y toda Basán es llamada la tierra de los gigantes.

14. Jair hijo de Manassés ⁵ poseyó todo el territorio de Argób hasta los terminos de Gessuri, y de Machati. Y llamó de su nombre á Basán, Havóth Jair, esto es, Aldeas de Jair, hasta el dia de hoy.

15. Di tambien Galaad á Machir ⁶.

16. Y á las tribus de Rubén y de Gad di de la tierra de Galaad hasta el torrente de Arnon la mitad del torrente, y de sus confines hasta el torrente de Jeboc, que es el término de los hijos de Ammón :

17. Y la llanura del desierto, y el Jordán, y los terminos de Cenereth ⁷ hasta la mar del desierto, que es muy salada ⁸, hasta las raices del monte Phasga hácia el Oriente.

18. Y os intimé ⁹ en aquel tiempo, diciendo : El Señor Dios vuestro os da esta tierra en heredad, todos los hombres de valor armados á la ligera marchad adelante de vuestros hermanos los hijos de Israel :

19. Menos las mujeres, y niños, y bestias. Porque sé que teneis muchos ganados, y deberán quedar en las ciudades que os he entregado,

20. Hasta que el Señor dé reposo ¹⁰ á vuestros hermanos, como os le ha dado á vosotros : y posean ellos tambien la tierra, que les ha de dar de la otra parte del Jordán : entonces se volverá cada uno á su posesion, que os he dado.

¹ Habla respecto de esta tierra ; porque es indubitable, que en este mismo tiempo y mucho despues, esto es, en tiempo de David, hubo gigantes en la tierra de Chanaan. MEXICO.

² Unos dicen que esta fué la cama ordinaria en que dormia ; y otros, como MASIO y JANSENIO, una cama fúnebre de hierro, donde despues de su muerte fué puesto para ser quemado en medio de toda suerte de perfumes, como acostumbraban los antiguos. Sea de esto lo que fuere, la Escritura en esta descripcion quiere significarnos su corpulencia y fuerza extraordinaria, pues tenia de alto entre catorce y quince piés de Paris, porque el codo tenia veinte pulgadas y media ; y así nueve codos hacen quince piés, cuatro pulgadas y media, dando doce pulgadas á cada pié. La estatura de un hombre de proporcionada talla es ahora de seis piés.

³ Esta se llamó despues Philadelphia, y era la capital de los Ammonitas. S. JERÓN. De locis hebr. apud MEXICO.

⁴ Segun la medida de un codo ordinario ó vulgar, como es el de un hombre de justa estatura en edad perfecta. Apoc. xxi, 17. El Hebreo אַרְבַּע אַמּוֹת, al codo de un hombre. — ⁵ Quiere decir de la tribu ó familia de Manassés.

⁶ A los descendientes de Machir. Galaad, esto es, la ciudad de Galaad, porque la region de este nombre se repartió entre las tribus de Rubén y de Gad, como se declara en el versículo siguiente.

⁷ El lago de Genesareth, llamado tambien mar de Galilea y de Tiberiades. — ⁸ El mar muerto ó de la Sal.

⁹ Esta orden se dió á las tres tribus, que acababan de recibir su herencia antes del paso del Jordán.

¹⁰ MS. 7. Aposente.

^a Num. xxxii, 29. — ^b Num. xxi, 34.

21. ^a Josue quoque in tempore illo præcepit, dicens: Oculi tui viderunt quæ fecit Dominus Deus vester duobus his regibus: sic faciet omnibus regnis, ad quæ transitarus es.

22. Ne timeas eos: Dominus enim Deus vester pugnabit pro vobis.

23. Precatusque sum Dominum in tempore illo, dicens:

24. Domine Deus, tu cœpisti ostendere servo tuo magnitudinem tuam manumque fortissimam. Neque enim est alius Deus vel in cœlo, vel in terra, qui possit facere opera tua, et comparari fortitudini tuæ.

25. Transibo igitur, et videbo terram hanc optimam trans Jordanem, et montem istum egregium, et Libanum.

26. Iratusque est Dominus mihi propter vos, nec exaudivit me, sed dixit mihi: Sufficit tibi: nequaquam ultra loquaris de hac re ad me.

27. Ascende cacumen Phasgæ, et oculos tuos circumfer ad Occidentem, et ad Aquilonem, Austrumque et Orientem, et aspice. ^b Nec enim transibis Jordanem istum.

28. Præcipe Josue, et corrobora eum, atque conforta: quia ipse præcedet populum istum, et dividet eis terram quam visurus es.

29. Mansimusque in valle contra fanum Phogor.

21. Mandé tambien entonces á Josué, diciendo: Tus ojos vieron lo que ha hecho el Señor Dios vuestro con estos dos reyes: así lo hará tambien con todos los reinos, adonde has de pasar.

22. No los temas: porque el Señor Dios vuestro peleará por vosotros ^a.

23. Y rogué al Señor entonces, diciendo:

24. Señor Dios, tú comenzaste á mostrar á tu siervo tu grandeza y tu mano fortísima². Porque no hay otro Dios ni en el cielo, ni en la tierra, que pueda hacer tus obras, ni compararse contigo en fortaleza.

25. Pasaré pues³, y veré esta bonísima tierra de la otra parte del Jordán, y ese monte⁴ excelente, y el Libano.

26. Y enojóse el Señor conmigo por causa de vosotros, y no me oyó, sino que me dijo: Bástate: no me hables mas de esto.

27. Sube á la cumbre del Phasga, y vuelve al rededor tus ojos al Occidente, y al Septentrion, y al Mediodía y al Oriente, y mira. Porque no pasarás ese Jordán.

28. Da tus órdenes á Josué, y fortifícale, y alientale: porque él irá delante de ese pueblo, y les repartirá la tierra que has de ver.

29. Y nos quedamos en el valle enfrente del templo de Phogór⁵.

CAPÍTULO IV.

Exhorta Moisés al pueblo á la observancia de los Mandamientos de Dios. Señala tres ciudades de refugio antes de pasar el Jordán, para los que cometieran homicidio involuntario.

1. Et nunc Israël audi præcepta et judicia, quæ ego doceo te: ut faciens ea, vivas, et ingrediens possideas terram, quam Dominus Deus patrum vestrorum daturus est vobis.

2. Non addetis ad verbum quod vobis lo-

1. Pues ahora Israël oye los preceptos y los juicios, que yo te enseño, para que haciéndolos, vivas, y entrando posesas la tierra, que el Señor el Dios de vuestros padres os ha de dar.

2. No añadiréis á la palabra que os hablo, ni

¹ Porque te ha destinado el Señor por caudillo suyo para introducir á su pueblo en la tierra prometida, según lo que me manifestó antes de la derrota de los Madianitas.

² Y el poder excelso de tu brazo. Todo lo cual indica su omnipotencia.

³ Te suplico que me permitas pasar á ver esta tierra, etc., como se expresa en el Hebreo. Moisés pudo dudar, si la sentencia del Señor pronunciada contra él era tan solamente conminatoria, y no decisiva; y por esto le insta, para que le deje pasar el Jordán, y ver aquella tierra que habia dado albergue á los santos Patriarcas sus ascendientes, y donde sabia que el Mesías habia de conversar y obrar el misterio de la redención de los hombres. Algunos creen, que este deseo nacia de un amor entrañable hácia su pueblo, temiendo no scudiese el yugo de la obediencia, que debia á su Dios, luego que se viese con otro caudillo, y por su dureza se hiciese nuevamente indigno de entrar en la tierra de promision.

⁴ Del Libano. Así lo entienden unos, fundados en que el Libano en varios lugares de la Escritura se llama el monte del Templo. III Reg. vii, 2; ZACHAR. xi, 1; S. Hieron. in Ezech. cap. xvii. Otros quieren que sea el de Sión, donde Salomón edificó el templo: el cual monte se llamaba *Moria*, adonde subió Abraham á sacrificar su hijo Isaac. MENOCHIO y WOUTERS.

⁵ Idoló de los Moabitas. El Hebreo: *Frente de Beth-Phegor*, ciudad del reino de Sehon, Josué xiii, 20, en la que parece estaba el templo de *Phogór* ó *Phegór*, que era el idoló mas famoso y mas frecuentado de toda aquella region.

^a Num. xxvii, 18. — ^b Infrá xxxi, 2; xxxiv, 4.

quor, nec auferetis ex eo: custodite mandata Domini Dei vestri quæ ego præcipio vobis.

3. ^a Oculi vestri viderunt omnia quæ fecit Dominus contra Beelphegor, quomodo contriverit omnes cultores ejus de medio vestri.

4. Vos autem qui adhæretis Domino Deo vestro, vivitis universi usque in præsentem diem.

5. Scitis quòd docuerim vos præcepta atque justitias, sicut mandavit mihi Dominus Deus meus: sic facietis ea in terra, quam possessuri estis:

6. Et observabitis et implebitis opere. Hæc est enim vestra sapientia et intellectus coram populis, ut audientes universa præcepta hæc, dicant: En populus sapiens et intelligens, gens magna.

7. Nec est alia natio tam grandis quæ habeat deos appropinquantés sibi, sicut Deus noster adest cunctis obsecrationibus nostris.

8. Quæ est enim alia gens sic incluta, ut habeat ceremonias, justaque judicia, et universam legem, quam ego proponam hodie ante oculos vestros?

9. Custodi igitur temetipsum, et animam tuam sollicitè. Ne obliviscaris verborum, quæ viderunt oculi tui, et ne excidant de corde tuo cunctis diebus vitæ tuæ. Docebis ea filios ac nepotes tuos,

10. A die in quo stetit coram Domino Deo tuo in Horeb, quando Dominus locutus est mihi, dicens: Congrega ad me populum, ut

quitaréis de ella¹: guardad los mandamientos del Señor Dios vuestro, que yo os intimo.

3. Vuestros ojos vieron todas las cosas que hizo el Señor contra Beelphegór, como exterminó² de en medio de vosotros á todos los adoradores de él.

4. Mas vosotros que estais unidos al Señor Dios vuestro, vivis todos hasta el dia de hoy.

5. Sabeis que yo os he enseñado los preceptos y derechos, como el Señor mi Dios me lo mandó: así los guardaréis en la tierra, que habeis de poseer:

6. Y los observaréis y cumpliréis por obra. Porque esta será vuestra sabiduría é inteligencia delante de los pueblos, para que oyendo todos estos preceptos, digan: Ved aquí un pueblo sabio y entendido, gente grande³.

7. Ni hay otra nacion tan grande que tenga tan cercanos á sí los dioses⁴, como el Dios nuestro está presente á todos nuestros ruegos.

8. ¿Porque qué otra gente hay tan ilustre que tenga ceremonias, y justos juicios⁵, y toda la ley, que voy yo á exponeros hoy delante de vuestros ojos?

9. Y así guárdate á tí mismo, y á tu ánima solícitamente⁶. No te olvides de las palabras, que vieron tus ojos⁷, y no se caigan de tu corazón en todos los dias de tu vida. Las enseñarás á tus hijos y nietos,

10. Desde el dia en que estuviste delante del Señor Dios tuyo en Horeb, cuando el Señor me habló, diciendo: Junta el pueblo á mí, para que

¹ Esto es lo mismo que dice en el capítulo siguiente, v. 32. *No torceréis á diestro ni á siniestro. No añadiréis*, haciendo lo contrario de lo que os está mandado: *No quitaréis*, omitiendo lo que debéis hacer. El Señor no prohibió aquí, que se añadieran algunos nuevos preceptos, según lo pidiesen las circunstancias de los tiempos, como se verificó despues en diversas ocasiones. Las palabras de Moisés se han de entender de adiciones contrarias, que pudieran adulterar ó corromper lo que aquí se dice; por cuanto los Judíos eran muy inclinados á la idolatria y supersticion. Los *preceptos* miran á las ceremonias y ritos de los sacrificios y de religion: y los *juicios* á las leyes que servian para su gobierno civil.

² No olvidéis la severidad con que el Señor castigó á los que de entre vosotros se dejaron engañar de mujeres licenciosas, que los pervirtieron hasta hacerlos adorar sus idolos. Todos ellos perecieron infelizmente: vosotros á quienes miro con vida, no tuvisteis parte en su infidelidad; pero debéis considerar seriamente cómo os portais en lo sucesivo: si imitais las abominaciones de vuestros padres, no me podréis culpar á mí, ni atribuirlo á falta de avisos ni de instrucciones.

³ Toda la sabiduría é inteligencia de los hombres consiste en conocer á Dios, en ejecutar sus órdenes, y en dejarse gobernar por sus luces. Todos los demás conocimientos que nos apartan de esto, aunque nos hicieran capaces de gobernar el mundo entero, son ignorancia, son ceguedad, son falta de sentido y de inteligencia. JACOB. iii, 15. Los autores Gentiles, que favorecian tan poco á los Judíos, confiesan, que era muy puro el culto de su religion, y que ellos eran muy tenaces en su observancia. STRAB. *Geograph. lib. xvi. TÁCITO, Histor. lib. v.*

⁴ Si Moisés prorumpie en estas expresiones, para realzar la grandeza y excelencia de un pueblo, á quien el Señor se mostró solamente por sombras y por figuras: ¿qué deberá pensar el Cristiano, que se considere miembro de un pueblo, á quien real y verdaderamente se ha acercado el misericordiosísimo Dios y Señor nuestro, tomando nuestra naturaleza, y haciendo que se formara un feliz é inefable comercio entre su Divinidad y entre nosotros? ¿Qué deberá pensar cuando reflexione que tiene siempre á su Dios consigo en los altares?

⁵ Leyes judiciales.

⁶ MS. 8. *Acuciosamente*. LOS LXX: Πρόσεχε σεαυτῷ, καὶ φύλαξεν τὴν ψυχὴν σου σφόδρα. *Atiende á tí mismo, y está muy en centinela sobre tu alma*. FERRAR. *Sé guardado á tí, y guarda tu alma mucho*.

⁷ Las grandes obras que vieron tus ojos: es un hebraísmo. Lo que se consigue, poniendo en práctica esta ley santa. *No se caigan*, esto es, no se borren de tu memoria y agradecimiento.

^a Num. xxv, 4. Jos. xii, 27.